

Sobre Gregorio Peces-Barba

En la mañana del 24 de julio de 2012, fallecía en Oviedo, Gregorio Peces-Barba, catedrático de Filosofía del Derecho.

Gregorio Peces-Barba nació en Madrid en 1938. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho comparado por la Universidad de Estrasburgo, obtuvo su doctorado con una tesis sobre el pensamiento social y político de Jacques Maritain, dirigida por Joaquín Ruiz Giménez y defendida el 29 de abril de 1970.

Resulta difícil definir una persona y una vida como la de Gregorio Peces-Barba con pocos adjetivos. Muchos se han referido a él como ejemplo de un político intelectual o de un intelectual político, poniendo el acento en uno de los dos ámbitos.

No obstante, utilizaré aquí otros dos términos para presentar a Gregorio Peces-Barba: «compromiso» y «dedicación». Gregorio Peces-Barba fue una persona comprometida con el socialismo contemporáneo, con la democracia y con los derechos humanos. Y además, fue un trabajador incansable, cuya vida estuvo marcada por la realización de grandes obras (no sólo científicas).

Su trayectoria política es un buen ejemplo de ello. Esta trayectoria comenzó en Izquierda Democrática, grupo fundado por Joaquín Ruiz Jiménez, con quien había participado en la edición de Cuadernos para el Diálogo, en 1963. Posteriormente, en 1972, se afilió al Partido Socialista Obrero Español, aún en la clandestinidad. Con la llegada de la democracia en España, fue diputado en las tres primeras legislaturas, entre 1977 y 1986. Fue uno de los siete miembros de la ponencia que redactó el anteproyecto de la Constitución de 1978. Entre los años 1982 y 1986 presidió el Congreso de los Diputados, y entre los años 2004 y 2006 fue Alto Comisionado para el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.

Y lo mismo cabe decir de su trayectoria como abogado, que tuvo sus momentos culminantes a finales de los años 60 y durante los años 70. En esos años participó en numerosos procesos que tenían como cuestión de fondo la defensa de las libertades, entre los que destacan los desarrollados ante el Tribunal de Orden Público. Su actividad política provocó la suspensión como abogado y su confinamiento, durante varios meses, en el pueblo de Santa María del Campo en 1969.

Como no podría ser de otra forma, ese compromiso con las ideas y esa dedicación al trabajo, estuvo también presente en su labor universitaria,

donde Gregorio Peces-Barba destacó como profesor, como investigador y como gestor.

Gregorio Peces-Barba fue siempre un profesor cercano y respetuoso con sus alumnos. Su gran formación hacía que sus clases no consistieran en un desarrollo lineal de un problema presente en un epígrafe del programa de turno, sino más bien en una disertación consistente en un ir y venir de ideas confrontadas con ejemplos prácticos. Le gustaba el diálogo y el coloquio, cosa que provocaba siempre que podía. Y le interesaba la formación complementaria del alumno fomentando la reflexión crítica y la apertura de miras.

Su gran formación y su compromiso intelectual permitieron que sus investigaciones fueran a la vez que rigurosas y eruditas, críticas y propositivas. El profesor Peces-Barba destacó como formador de investigadores (dirigiendo un número importante de tesis doctorales) y como director de equipos. Estuvo al frente de proyectos de investigación de gran envergadura entre los cuales hay dos que destacan por su trascendencia y singularidad. Por un lado, la *Historia de los derechos fundamentales*, que se inició hace ya más de 20 años, que cuenta con nueve volúmenes publicados y que culminará en 2013 con la publicación de 15 volúmenes dedicados al siglo xx. Por otro, el proyecto Consolider-Ingenio 2010 «El tiempo de los derechos», que reúne a 12 grupos de investigación y que supuso la primera entrada en este programa de un equipo con perfil jurídico.

Y qué decir de su papel como gestor universitario que puede resumirse, desde un punto de vista macro, en su trabajo como fundador y Rector de la Universidad Carlos III de Madrid desde el año 1989 hasta 2007, y desde un punto de vista micro, en la creación del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III (y antes, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid).

Su labor como Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, ha sido singular. Fue un Rector capaz de ocuparse, al mismo tiempo, del crecimiento de un arbusto del campus y de las líneas maestras de la política científica. Por otro lado, consiguió que el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas comenzara a andar y gracias a una habilidad fuera de lo normal (que demostró durante toda su vida), consiguió los fondos necesarios para que, con la ayuda de un equipo de profesores y personal administrativo, este se convirtiera en una institución de referencia en la formación, docencia e investigación en derechos humanos.

Su última obra fue la creación de la Fundación Gregorio Peces-Barba para el estudio y la cooperación en derechos humanos.

Pero ante todo Gregorio Peces-Barba fue un Filósofo del Derecho (también en este ámbito desarrolló tareas de gestión presidiendo la Sociedad Española de Filosofía jurídica y política durante varios años), defendiendo una visión no excluyente de esta materia, apartada de aquellas posiciones que la alejan de la realidad.

En su obra, *La España Civil*, al referirse a los pensadores que más le marcaron, señalaba: «Entre los maestros vivos que conocí, frecuenté y de quienes tanto aprendí y sigo aprendiendo cabe citar, en primer lugar, a Joaquín Ruiz-Giménez, Elías Díaz, Felipe González Vicén y Norberto Bobbio; y entre los maestros muertos, principalmente Hans Kelsen, Jacques Maritain o Fernando de los Ríos, en nuestro ámbito y en uno más amplio, Vives, Montesquieu, Erasmo, el humanista Giordano Bruno, Locke, ilustrados como Voltaire, Rousseau o Condorcet; y, en los dos siglos anteriores, gente como Stuart Mill, Louis Blanc, Bernstein o Roselli... Asimismo, los matices de mi

pensamiento se han enriquecido con la novela, la poesía y la música, y si me viera en la obligación de elegir, destacaría a Pérez Galdós, Pío Baroja y Antonio Machado, y entre los músicos, a Mozart y a Beethoven, si bien el abanico de mi interés en esos campos es mucho más amplio».

No es posible enumerar los artículos, capítulos de libro y libros de Gregorio Peces-Barba. Su obra se ha proyectado de manera principal sobre la teoría del Derecho, la teoría de la Justicia, los derechos humanos, la historia de las ideas políticas y la filosofía política. Un listado bastante completo y reciente puede encontrarse en el libro de Reynaldo Bustamante Alarcón, *Entre la moral, la política y el Derecho: el pensamiento filosófico y jurídico de Gregorio Peces-Barba* (Dykinson, Madrid 2010), primera tesis doctoral sobre el profesor Peces-Barba y en donde pueden encontrarse los rasgos más importantes de su pensamiento iusfilosófico.

Desde un punto de vista metodológico, el pensamiento de Peces-Barba se caracteriza por la defensa de dos postulados: la relación entre razón e historia y la relación entre ética, poder y derecho.

La relación entre razón e historia se entiende desde la importancia que para Peces-Barba posee la modernidad y la ilustración. En este sentido defiende una concepción de la razón como instrumento de conocimiento y como herramienta de justificación. Ahora bien, la razón es siempre una razón situada en la historia, con lo que el estudio de la historia se convierte así en fundamental para la comprensión de la realidad y para la fundamentación de las instituciones.

Por su parte, la relación entre Ética, Poder y Derecho es también un presupuesto del pensamiento de Peces-Barba que sirve para entender el papel de muchas instituciones jurídicas y políticas y de manera general su comprensión del fenómeno jurídico y de los derechos humanos.

La filosofía política de Gregorio Peces-Barba, expresión de un socialismo liberal abierto a dimensiones republicanas, y su teoría de la justicia, pueden resumirse en la defensa de un modelo de organización jurídico político, presentado como «la ética pública», y basado en los derechos humanos y la democracia como referentes de la justicia del Derecho y de la legitimidad del Poder.

La finalidad de la ética pública, para Peces-Barba, es que todas las personas puedan desarrollar libremente su ética privada, entendida esta como ética personal, como el camino que cada individuo puede escoger para alcanzar su proyecto de vida.

Su concepción de los derechos humanos pasa por comprenderlos como instrumentos éticos y jurídicos, por subrayar su dimensión histórica y, también, por presentarlos como forma de legitimación del Poder y de defensa de una determinada manera de entender a los seres humanos.

La teoría del Derecho de Gregorio Peces-Barba ha sido caracterizada como normativista realista dentro de un positivismo corregido. El normativismo realista deviene de su concepción del Derecho como sistema de normas apoyadas en última instancia en el Poder político. Por tanto su propuesta sobre la validez del Derecho no descansa en una norma o en un conjunto de normas, sino en un hecho representado por el poder y por la fuerza. No obstante, para Gregorio Peces-Barba aunque todo Poder podría llegar a determinar la validez del Derecho, sólo un Poder democrático basado en derechos, podía ser considerado como legítimo. Y es aquí donde comienza a plasmarse su positivismo jurídico corregido, que se manifiesta de forma clara en su concepción del Derecho como sistema mixto y que, manteniendo desde un

punto de vista abstracto la separación conceptual entre Derecho y Moral, subraya la relevancia de la moral en la comprensión del Derecho contemporáneo.

A lo largo de su vida, Gregorio Peces-Barba recibió múltiples reconocimientos por su trayectoria política y académica. Se le han concedido, entre otras condecoraciones, la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort (1986), la Medalla de Honor con el grado de Gran Cruz de Perú (1983), la Legión de Honor francesa (1987), el Collar de la Orden del Mérito Civil (2203), la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden Española de Carlos III (2006), la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco (2007), la Gran Cruz del Mérito Militar (2010). Además, en 2010 le fue entregado el Premio Pelayo para juristas de reconocido prestigio y la Medalla al Mérito del Trabajo. Recibió los *doctorados honoris causa* por las Universidades de Vigo, Universidad Nacional de Educación a Distancia, León, Middlebury College de Madrid, Saint Louis University, Jaén, Toulouse, U. «Amedeo Avogadro» del Piamonte Orientale, Pontificia Universidad Católica de Perú y Cádiz.

Fui alumno de Gregorio Peces-Barba a comienzos de los ochenta y ya, desde ese momento y después como su ayudante (labor que he seguido realizando incluso ya como catedrático), pude comprobar que se trataba de un profesor fuera de lo común.

El profesor Peces-Barba, no solo nos ha dado conocimiento sino, sobre todo, actitudes: la posibilidad de ser un intelectual comprometido; de hacer teoría con una proyección práctica; de combinar docencia, investigación y gestión; el respeto al alumno; la importancia de la formación de los jóvenes investigadores; la preocupación por el débil; el rigor, la generosidad, la lealtad. Y también hemos aprendido de él como se puede ser excelente estando cercano a la realidad, preocupándose por aspectos de la vida cotidiana y familiar y manteniendo un espíritu crítico.

Lo he dicho en varias ocasiones y lo vuelvo a hacer. Gregorio Peces-Barba, ha sido un académico especial, tan especial que tengo que reconocer que, desde hace tiempo, abandoné, por imposible, una de las aspiraciones que todo discípulo tiene en relación con su maestro, y que no es otra que la de parecerse a él.

Rafael DE ASÍS ROIG
Universidad Carlos III de Madrid